



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA NAVEGAR POR CANADÁ CON CELEBRITY CRUISES

Con el objetivo de garantizar un viaje sin inconvenientes, compartimos los requisitos de entrada a Canadá para ciudadanos de **México**.

ENTRADA A CANADÁ VIA	ITINERARIO	ETA	VISA CANADIENSE
Aérea	Vancouver a Seward	Sí	
	Vancouver a Vancouver	Sí	
Crucero	Seward (Alaska) a Vancouver		Sí
	Seattle a Seattle (transita por un puerto de escala canadiense)		Sí
Tierra	De Vancouver a Seward (Alaska)		Sí

*Información sujeta a cambios. La ETA únicamente puede activarse al entrar a Canadá a través de un aeropuerto. El uso de una ETA (Autorización Electrónica de Viaje) solo es válida si el huésped mexicano ingresa a Canadá por vía aérea. Para los cruceros que embarcan (inician) en un puerto canadiense, si el huésped correspondiente llega por vía aérea con una ETA activa, esta le permitirá viajar dentro de Canadá y los Estados Unidos. Es decir, podrá transitar o desembarcar en un puerto canadiense siempre que la ETA esté vigente.

Consulta más información, así como los tiempos estimados de respuesta, en la página oficial del gobierno de Canadá: <https://ircc.canada.ca/english/visit/visas.asp>

Importante: Es responsabilidad exclusiva del pasajero contar con toda la documentación migratoria necesaria y vigente para su viaje, incluyendo la tramitación oportuna de visas, ETA u otros requisitos según su nacionalidad y el itinerario. Se recomienda consultar siempre las páginas oficiales de los gobiernos correspondientes para obtener la información más actualizada y precisa. Información sujeta a cambios. Última actualización: Abril, 2026.